

CONCON, 17 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1265 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- h) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023 y Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- i) Decreto Registrado N°522 del 07/03/2022 de doña Paula Sánchez Calderón.
- j) Clausula Tercera del Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Concón y doña Paula Sánchez Calderón.

DECRETO

- 1. **AUTORÍCESE** la destinación a Doña **PAULA ANDREA SÁNCHEZ CALDERÓN**, Ru [REDACTED] Asistente de Aula NT1 de la Escuela Puente Colmo al Establecimiento Educacional Escuela Irma Salas Silva, en similar cargo, funciones y remuneraciones a contar del **17 de Abril de 2024**.
- 2. **CONFECCIÓNESE** el Anexo de Contrato correspondiente.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (060)
- Interesado (a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		16 ABR 2024